DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.14560
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5355923
RADICADO IDIGER 2020ER3834

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	15 y 16	**MOVIL:**	Móvil 4	
FECHA:	02/03/2020 y 06/03/2020	**HORA:**	16:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 92 No. 71-41 Sur			**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA:**	X_1:86301.61 Y_1: 103557.51		
SECTOR CATASTRAL:	Ciudadela el Recreo			**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	40m²		
UPZ:	87- Tintal Sur			**POBLACIÓN ATENDIDA:**	25		
LOCALIDAD:	07-Bosa			**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	18	**MENORES**	7
CHIP:	AAA0163RXKL			**PREDIOS EVALUADOS**	1		
AREA INSPECCIONADA:	200m²			**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-37355		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por la Actividad de la Construcción / Incendio Estructural

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Ciudadela el Recreo de la localidad Bosa, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación; no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento.

De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

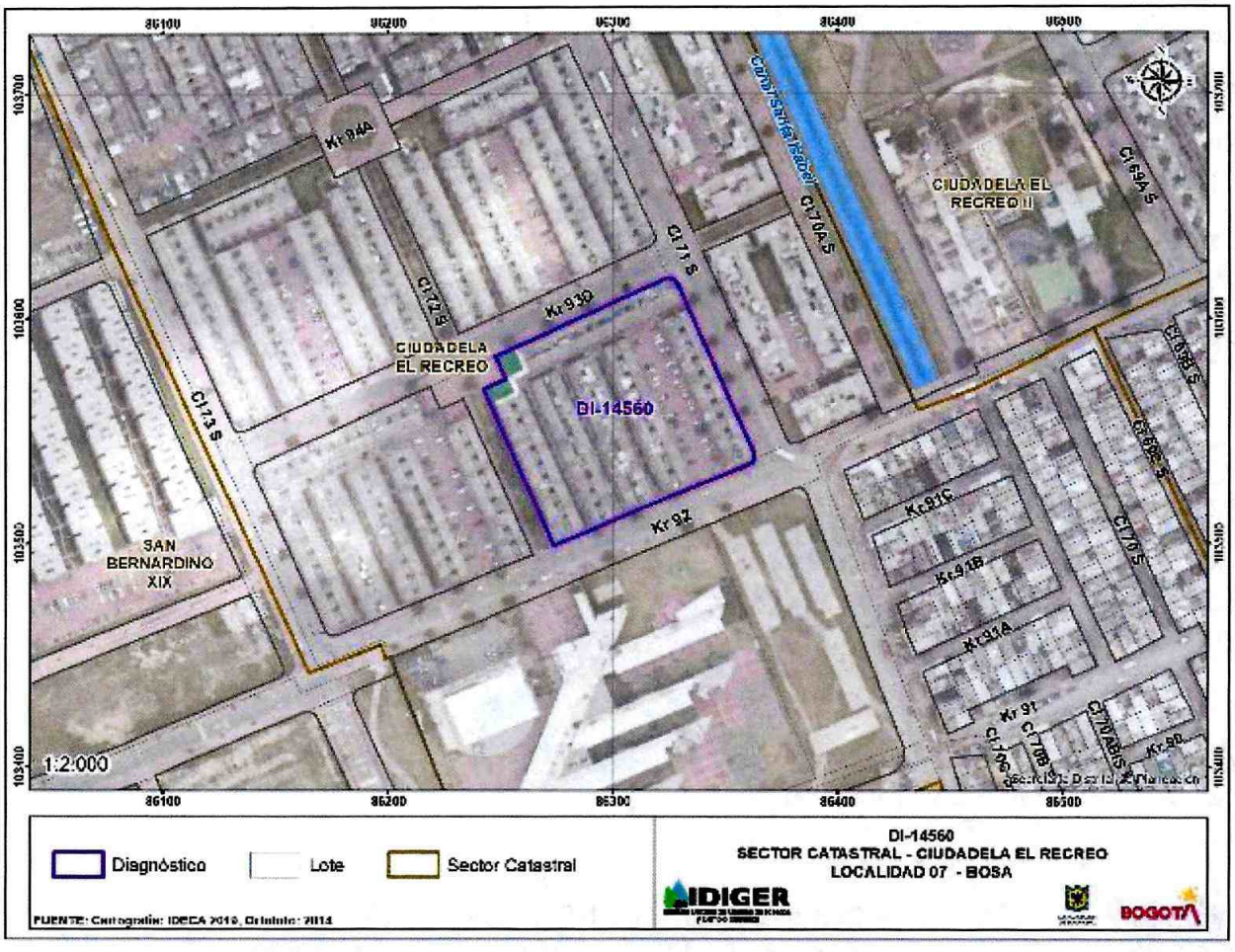


Imagen 1. Predio evaluado de la Carrera 92 No. 71-41 Sur en el Sector Catastral Ciudadela el Recreo de la localidad Bosa

8. DESCRIPCION

En atención al evento y al radicado de la referencia, los días 02 y 06 de marzo de 2020, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Carrera 92 No. 71-41 Sur, Sector Catastral Ciudadela el Recreo, localidad Bosa, encontrando una zona de terreno plano, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso pavimentadas y en buen estado (pavimento flexible). En el sector se emplazan viviendas de hasta tres (3) niveles y el Colegio Distrital Leonardo Posada Pedraza (ver fotografías 1 y 2).

El predio evaluado corresponde al Conjunto Residencial Los Cerezos del Recreo, en donde se evidencian viviendas de tres (3) niveles construidas bajo un sistema estructural de muros en mampostería reforzada y losa de entrepiso en concreto reforzado (ver fotografía 3). Se realiza inspección visual a la casa 156, dado que, en horas de la mañana del 26 de febrero de 2020, se

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

presentó un incendio estructural en el tercer nivel, donde se localizan dos de las tres habitaciones de la vivienda, y un estudio.
El incendio posiblemente se originó en la habitación del costado oriental del tercer nivel, generando afectaciones en muros y cubierta. Se evidencian desprendimientos en los recubrimientos de mortero y pintura en los muros de mampostería y, rotura de la teja en fibrocemento de la habitación, sin afectar los elementos estructurales (ver fotografía 4 y 5). Se identifica en el estudio y la habitación del costado occidental del tercer nivel, fisuras superficiales en los recubrimientos de los muros de mampostería, daños en los acabados de losa de entrepiso y daños de la estructura en madera del techo falso (ver fotografías 6, 7, 8 y 9).

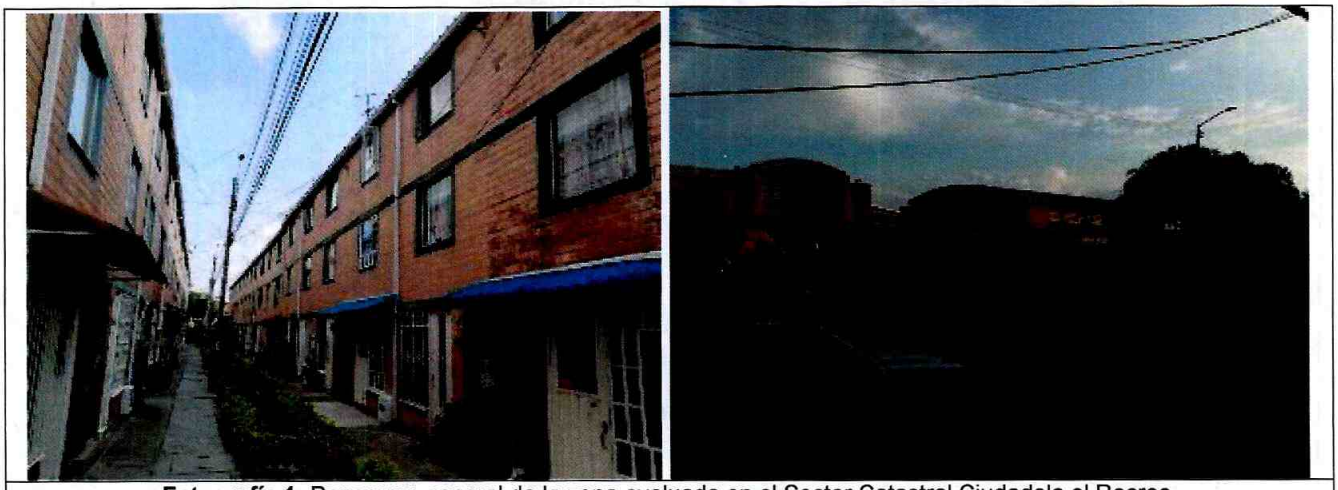
Se realiza inspección visual adicional a las casas 123, 155 y 157 con el fin de identificar posibles daños en las viviendas. En las habitaciones del tercer nivel de los inmuebles, colindantes con la casa 156, se observan únicamente manchas negras y fisuras superficiales en los recubrimientos de los muros de mampostería, sin generar afectaciones en los elementos estructurales (ver fotografías 10 y 11).

Dada la solicitud del radicado de la referencia, el día 06 de marzo, se realiza inspección visual a las casas 123, 124, 155, 156 y 157, por posible afectación por el incendió ocurrido el 26 de febrero en la casa 156, encontrando que en la misma se adelanta reparación de los daños presentados, principalmente en lo que concierne con el recubrimiento de los muros de mampostería, las conexiones eléctricas y las tejas en fibrocemento rotas (ver fotografías 12, 13 y 14). En la casa 124 no se identifican daños y en las demás casas evaluadas se mantienen las condiciones descritas en la atención del evento.

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio originado en la habitación del tercer nivel hacia el costado oriental de la casa 156 del Conjunto Residencial Cerezos del Recreo.

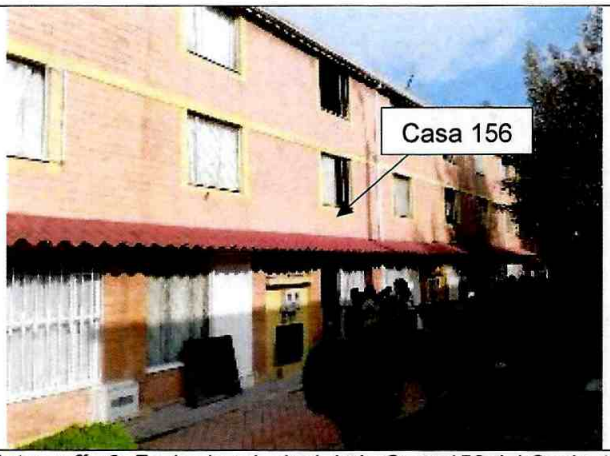
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panorama general de la zona evaluada en el Sector Catastral Ciudadela el Recreo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Fachada principal de la Casa 156 del Conjunto Residencial Los Cerezos del Recreo



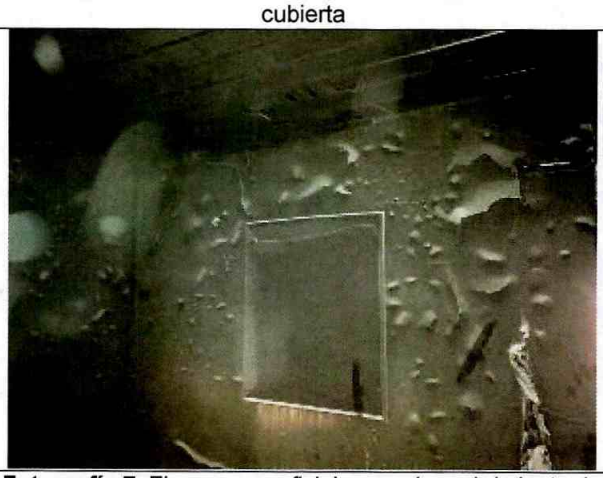
Fotografía 4. Desprendimiento del recubrimiento en mortero y pintura de los muros de mampostería



Fotografía 5. Rotura en la teja de fibrocemento de la cubierta



Fotografía 6. Fisuras superficiales en el recubrimiento de los muros en mampostería.



Fotografía 7. Fisuras superficiales en el recubrimiento de los muros en mampostería.



Fotografía 8. Daños en la estructura en madera del techo falso.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

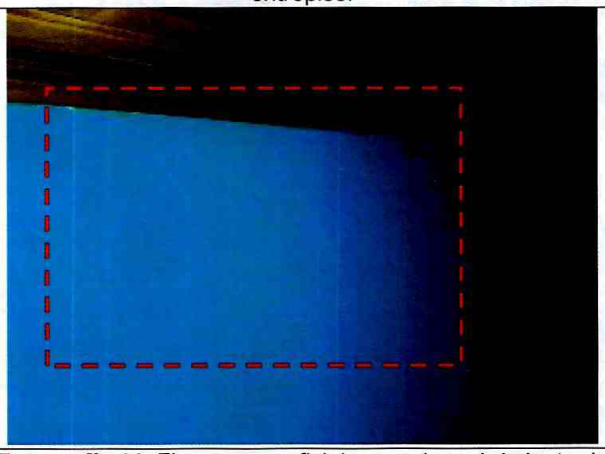
Código Postal: 111071



Fotografía 9. Daños en los acabados de la losa de entrepiso.



Fotografía 10. Manchas en muros de la habitación del tercer nivel hacia el costado oriental de la Casa 157.



Fotografía 11. Fisuras superficiales en el recubrimiento de los muros en mampostería en la Casa 123.



Fotografía 12. Muestra de avance en la reparación del recubrimiento de los muros en mampostería en la Casa 156.



Fotografía 13. Muestra de avance en la reparación de las conexiones eléctricas en la Casa 156.



Fotografía 14. Muestra de avance en la reparación de las tejas en fibrocemento en la Casa 156.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	No. DE PISOS	USO	DAÑOS
1	Carrera 92 No. 71-41 Sur Casa 123	Magnolia Rojas	Casa	3	Residencial	Leves
2	Carrera 92 No. 71-41 Sur Casa 124	Miguel Gamboa	Casa	3	Residencial	Ninguno
3	Carrera 92 No. 71-41 Sur Casa 155	Iván Páez	Casa	3	Residencial	Ninguno
4	Carrera 92 No. 71-41 Sur Casa 156	Wilson Abella	Casa	3	Residencial	Moderados
5	Carrera 92 No. 71-41 Sur Casa 157	Flor Díaz	Casa	3	Residencial	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de los daños identificados en la Casa 156 de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 92 No. 71-41 Sur, en el Sector Catastral Ciudadela el Recreo de la localidad Bosa. La inspección visual se realizó los días 02 de marzo y 06 de marzo del 2020.

- Recomendación de evacuación preventiva de la Casa 156 del Conjunto Residencial Los Cerezos del Recreo:

Tabla 4. Predios con recomendación de evacuación y/o restricción en atención al Evento SIRE de la referencia

No.	TIPO	DIRECCIÓN	FECHA	NOTIFICADO	ZONA EVACUADA/RESTRINGIDA
4703	Evacuación	Carrera 92 No. 71-41 Sur	02/03/2020	Wilson Abella	Casa 156

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la Casa 156 del predio de la Carrera 92 No. 71-41 Sur, del Sector Catastral Ciudadela el Recreo de la Localidad de Bosa, actualmente no se encuentra comprometida bajo cargas normales de servicio, no obstante, la habitabilidad y funcionalidad de la vivienda se encuentran comprometidas de acuerdo con las condiciones evidenciadas en la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las casas 123, 124, 155 y 157 del predio de la Carrera 92 No. 71-41 Sur, del Sector Catastral Ciudadela el Recreo de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas. Se desconoce el comportamiento de las estructuras frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la Casa 156 del predio de la Carrera 92 No. 71-41 Sur, del Sector Catastral Ciudadela el Recreo de la Localidad de Bosa, acatar la recomendación de evacuación preventiva, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil de la estructura.

- Al responsable y/o responsables de las Casas 123, 124, 155 y 157 del predio de la Carrera 92 No. 71-41 Sur, del Sector Catastral Ciudadela el Recreo de la Localidad de Bosa, adelantar las gestiones a las que haya lugar, con el objetivo de realizar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentaron daños en las viviendas.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: _____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil	Firma: Sergio Gómez Sergio Alexander Gómez Nemocón Ingeniero Civil
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica	
16.2 Revisó	
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071